

# **Canal de Isabel II**

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2015

## **Informe de Gestión**

Ejercicio 2015

(Junto con el Informe de Auditoría  
Independiente)



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Pº de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Canal de Isabel II

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Canal de Isabel II (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Canal de Isabel II, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Canal de Isabel II a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Miguel Ángel Faura Borruey

17 de marzo de 2016





# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de  
Isabel II



Handwritten signature or mark in blue ink.

2015  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2015  
(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de Isabel II





Canal de  
Isabel II

**1. Cuentas Anuales 2015**



## 1. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.701.127	2.934.718
I. Inmovilizado Material		-	-
II. Inversiones inmobiliarias	7	69.025	76.134
1. Terrenos		1.851	1.851
2. Construcciones		67.174	74.283
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo	9 y 10	2.630.219	2.856.591
1. Instrumentos de patrimonio		2.148.064	2.148.064
2. Créditos a empresas		482.155	708.527
V. Activos por impuestos diferidos	18	1.164	1.284
VI. Periodificaciones a largo plazo	11	719	709
B) ACTIVO CORRIENTE		179.179	206.410
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		35.096	38.873
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9 y 10	2.503	2.359
3. Deudores	10 y 18	9.999	4.907
5. Activos por impuesto corriente	10 y 18	22.563	31.599
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10 y 18	31	8
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo	9 y 10	137.443	165.551
1. Créditos a empresas		127.857	155.965
2. Otros activos financieros		9.586	9.586
V. Periodificaciones a corto plazo	11	29	19
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	6.611	1.967
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.880.306	3.141.128

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015

1. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en miles de euros)			
Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		2.223.571	2.227.316
A-1) Fondos propios	13	2.223.571	2.227.316
I. Patrimonio		1.312.461	1.312.189
II. Reservas		914.855	914.855
1. Otras Reservas		914.855	914.855
III. Resultado del ejercicio		55.621	120.436
IV. Dividendo activo a cuenta		(59.366)	(120.164)
B) PASIVO NO CORRIENTE	15	482.156	708.528
II. Deudas a largo plazo		482.156	708.528
1. Deudas con entidades de crédito		482.155	708.527
2. Otros pasivos financieros		1	1
C) PASIVO CORRIENTE		174.579	205.283
I. Provisiones a corto plazo	14	4.544	-
1. Otras provisiones		4.544	-
II. Deudas a corto plazo	15 y 16	127.857	155.965
1. Deudas con entidades de crédito		127.857	155.965
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15 y 16	30.720	37.324
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		30.720	37.324
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	15 y 16	11.458	4.956
1. Proveedores		-	1
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15 y 16	272	197
3. Acreedores varios		9.378	2.992
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	134	117
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	1.674	1.649
V. Periodificaciones a corto plazo	7	-	7.039
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)</b>		<b>2.880.306</b>	<b>3.141.128</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
 TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresadas en miles de euros)**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2015	2014
1. Importe neto de la cifra de negocio	20(a)	74.911	143.649
2. Otros ingresos de explotación		16.205	14.625
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20(c)	16.205	14.625
3. Gastos de personal	20(b)	(1.362)	(1.348)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.049)	(1.044)
b) Cargas sociales		(281)	(288)
c) Provisiones	20(b)	(32)	(16)
4. Otros gastos de explotación		(9.864)	(8.220)
a) Servicios exteriores		(7.773)	(5.521)
b) Tributos		(1.819)	(1.857)
c) Otros gastos de gestión corriente		(1)	(1)
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10(b)	(271)	(841)
5. Amortización del inmovilizado	7	(7.109)	(7.215)
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
7. Otros resultados	14	(4.765)	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7)		68.016	141.491
8. Ingresos financieros		169	78
a) Otros conceptos		169	78
9. Gastos financieros		(12.156)	(20.691)
a) Por deudas con terceros	19 (b)	(12.156)	(20.691)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (8+9)		(11.987)	(20.613)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		56.029	120.878
10. Impuestos sobre beneficios	18	(408)	(442)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +10)		55.621	120.436
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		55.621	120.436

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2015

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014		
(Expresados en miles de euros)		
	2015	2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	55.621	120.436
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	55.621	120.436

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015



## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014					
(Expresados en miles de euros)					
	Patrimonio	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total
A. SALDO A 1 DE ENERO DE 2014	1.312.178	929.027	159.918	(159.907)	2.241.216
I. Total de Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	120.436	-	120.436
II. Aumentos del patrimonio por aplicación del resultado	11	-	(11)	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reservas (Nota 12)	-	(14.172)	-	-	(14.172)
Otros movimientos	-	-	(159.907)	159.907	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(120.164)	(120.164)
B. SALDO A 1 DE ENERO DE 2015	1.312.189	914.855	120.436	(120.164)	2.227.316
I. Total de Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	55.621	-	55.621
II. Aumentos del patrimonio por aplicación del resultado	272	-	(272)	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reservas (Nota 12)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(120.164)	120.164	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 4)	-	-	-	(59.366)	(59.366)
A. SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1.312.461	914.855	55.621	(59.366)	2.223.571

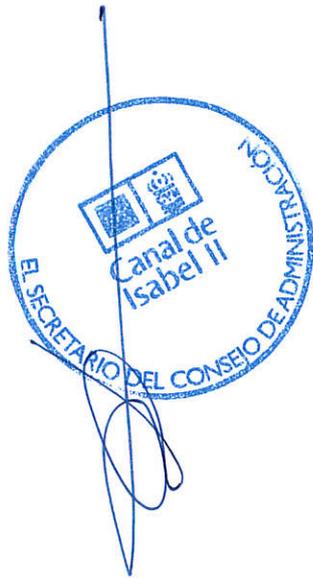
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresado en miles de euros)**

	2015	2014
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	56.029	120.878
2. Ajustes del resultado	(54.860)	(119.276)
a) Amortizaciones del inmovilizado	7.109	7.215
b) Correcciones valorativas por deterioro (nota 9 (b))	271	841
c) Variación de provisiones	4.836	-
g) Ingresos financieros	(12.198)	(20.727)
h) Gastos financieros	12.156	20.691
i) Otros ingresos y gastos	(67.034)	(127.296)
3. Cambios en el capital corriente	2.881	(4.411)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(104)	(5.009)
c) Otros activos corrientes	-	(17)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	2.985	615
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	66.564	96.639
a) Pagos de intereses	(13.725)	(20.819)
b) Cobros de dividendos	60.013	112.533
c) Cobros de intereses	13.728	20.855
d) Cobros (pagos) por impuestos de beneficios	6.548	(15.930)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	70.614	93.830
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
7. Cobros por desinversiones	252.911	147.621
a) Empresas del grupo y asociadas	252.911	147.621
8. Flujos de efectivos de las actividades de inversión	252.911	147.621
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(259.515)	(127.670)
a) Emisión	-	19.950
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	19.950
b) Devolución y amortización de	(259.515)	(147.620)
1. Deudas con entidades de crédito	(252.911)	(147.620)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(6.604)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(59.366)	(112.533)
12. Flujos de efectivos de las actividades de financiación	(318.881)	(240.203)
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE (5+8+12)</b>		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.967	719
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.611	1.967



Canal de  
Isabel II

**2. Memoria de Cuentas  
Anuales 2015**



## 1. NATURALEZA, ACTIVIDADES DEL ENTE PÚBLICO Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La Entidad Pública Empresarial "Canal de Isabel II" (en adelante el Ente Público, el Canal o la Empresa) se creó en virtud del Decreto 1091/1977 de 1 de abril con personalidad jurídica independiente de la del Estado y plena capacidad para el desarrollo de los fines que se le encomiendan.

El Canal es una Empresa Pública dependiente de la Comunidad de Madrid, a la que fue adscrita por el Real Decreto 1873/84, de 26 de septiembre, sobre Transferencia de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de obras hidráulicas y aprovechamientos hidráulicos. La Empresa tiene su domicilio social en la calle Santa Engracia, 125 de Madrid y su estructura orgánica se regula en el Decreto 68/2012, de 12 de julio.

Las competencias del Canal se regulan por la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid y sus modificaciones parciales posteriores, especialmente la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de medidas Fiscales y Administrativas. En todas estas normas se encomienda al Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación aplicable, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2008 el Canal de Isabel II tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad de Madrid, estando obligado a realizar las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendada por ésta.

Tal y como se describe en la nota 9, la Empresa posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Empresa es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y Normas contables generalmente aceptadas, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 16 de marzo de 2016 las Cuentas Anuales Consolidadas del Canal de Isabel II y sociedades dependientes del ejercicio 2015, que muestran unos beneficios consolidados de 235.727 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 3.258.094 miles de euros (218.317 y 3.108.125 miles de euros en 2014 respectivamente).

Según se menciona en la nota 3, durante el ejercicio 2012 la Empresa realizó una aportación no dineraria de rama de actividad así como la titularidad de los bienes patrimoniales y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 se han preparado a partir de los registros contables del Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las Normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Empresa estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2015, que han formulado el 24 de febrero de 2016 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 23 de abril de 2015.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 son las primeras que el Ente Público prepara aplicando Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. En este sentido, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2015 como cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del requisito de comparabilidad y del principio de uniformidad en relación con esta nueva obligación, por lo que no se incluyen cifras comparativas.

### c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

#### i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

La Empresa realiza la prueba de deterioro anual de la participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A. de inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material. La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección y la Empresa generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación

sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable (menos costes de venta, si aplica) y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Las inversiones inmobiliarias son amortizadas en base a las mejores estimaciones de vidas útiles de los mismos. La estimación de estas vidas útiles puede exigir un elevado grado de subjetividad, por lo que éstas son determinadas en base a informes preparados por los correspondientes departamentos técnicos.

La Empresa está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

La Dirección de la Empresa mantiene registrada a valor razonable la cesión sin contraprestación de los Teatros del Canal a la Comunidad de Madrid (véase nota 7(a)). Para la determinación de este valor razonable, la Dirección ha considerado, en base a su mejor estimación, el valor de mercado de dicha cesión.

#### ii. Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 3. APORTACIÓN NO DINERARIA Y CONTRATO PROGRAMA

#### a) Aportación no dineraria

Previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 14 de junio de 2012, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 6/2011 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, en el que se habilitaba al Ente Público a constituir una sociedad anónima que tuviera por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de aguas, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, de conformidad con la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, y la restante normativa aplicable, el Ente Público constituyó, con fecha 27 de junio de 2012, la mencionada sociedad anónima mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Valerio Pérez y Madrid y Palá, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con la denominación de Canal de Isabel II Gestión, S.A. (en adelante la Sociedad). La Sociedad conforme a sus Estatutos Sociales dio comienzo a sus operaciones el día 1 de julio de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Dos 4.b) del artículo 16 de la Ley 3/2008, modificado por el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y

Administrativas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de junio de 2012 aprobó el inventario de los bienes y derechos integrantes de la rama de actividad que han sido objeto de aportación y su valoración a los efectos de constitución de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 16. Dos 3 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas el Ente Público aportó asimismo a la Sociedad la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil.

La valoración y aportación fue realizada de acuerdo con los criterios y garantías recogidos en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

La aportación de la rama de actividad se acogió al Régimen de neutralidad fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

La aportación no dineraria y la valoración preparada por los servicios técnicos se recoge en el Informe de Valoración, en el que se tomó como referencia el valor neto patrimonial de la Actividad aportada a 30 de junio de 2012 conforme a las normas contables en vigor y, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2008 y en el Acuerdo de Constitución, el Ente Público cedió y transmitió a la Sociedad, en los mismos términos y condiciones previstos en cada uno de ellos, la totalidad de los derechos y obligaciones titularidad del Ente Público en su condición de titular de los acuerdos contratos y Convenios que ésta tenía suscritos con terceros (salvo los que mantenía el Ente Público en virtud de lo previsto en el Contrato-Programa que regula las relaciones para la gestión del servicio hídrico integral encomendado y salvo los contratos de financiación que mantiene el Ente con las entidades financieras). Asimismo se cedió y transmitió a la Sociedad la posición del Ente Público en procedimientos de contratación adjudicados, en curso o litigios, así como otro tipo de litigios, contrato, cuasi-contrato o negocio jurídico.

En ejecución de lo previsto en la Ley 3/2008, todo el personal del Ente Público necesario para la prestación de los servicios encomendados se integró en la Sociedad manteniendo las mismas condiciones laborales existentes en el momento de la integración, constituyendo este supuesto un caso de sucesión de empresa conforme a lo previsto en la legislación aplicable. Asimismo, la Sociedad se subrogó en los compromisos por pensiones que el Ente Público tenía asumidos con sus empleados, en los términos previstos en las especificaciones que rigen el Plan de Pensiones y en la normativa vigente de aplicación.

La valoración realizada fue informada favorablemente por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. El Informe de valoración incluía una descripción de los criterios aplicados para su definición, de los que resultaba el valor asignado a la Actividad y a los elementos que la componen.

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

A continuación se presentan los importes del Informe de Valoración en miles de euros:

Activo	Miles de euros
<b>A) ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4.284.518</b>
I. Inmovilizado intangible	4.020.400
II. Inversiones inmobiliarias	25.203
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	117.016
1. Instrumentos de patrimonio	115.226
2. Créditos a empresas	1.790
IV. Inversiones financieras a largo plazo	40.808
V. Periodificaciones a largo plazo	81.091
<b>B) ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>293.122</b>
I. Existencias	7.682
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.885
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12.005
V. Periodificaciones a corto plazo	1.609
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	42.766
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.577.640</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.809.044</b>
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	660.980
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.271.636</b>
I. Provisiones a largo plazo	92.125
II. Deudas a largo plazo	88.323
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.040.404
IV. Pasivos por impuestos diferidos	2.024
V. Periodificaciones a largo plazo	48.760
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>496.960</b>
I. Provisiones a corto plazo	81.057
II. Deudas a corto plazo	150.226
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	127.214
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.916
V. Periodificaciones a corto plazo	2.547
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>4.577.640</b>

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto: (i) Durante el plazo de 90 días desde la aportación, se produjo un ajuste mediante la creación de una deuda/crédito entre el Ente Público y la Sociedad por la diferencia entre el valor estimado de los activos y pasivos conforme a los criterios de valoración establecidos (y que resultaban del Informe de Valoración) y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente traspasados en la fecha de

aportación y del inicio de las actividades en la Sociedad y (ii) de igual manera, dada la complejidad y diversidad de los elementos y relaciones que integran la Actividad, la Sociedad y el Ente Público procedió a ajustar los distintos anticipos, cobros o pagos que por su propia naturaleza, periodicidad, condiciones de pago establecidas u otras circunstancias no son susceptibles de liquidarse a día de hoy, fecha en la que se aporta la Actividad, (iii) en caso de que, por hechos anteriores a la constitución de la Sociedad, se acuerde la desafectación de bienes de dominio público adscritos a la Sociedad, siendo así que se trate de bienes que al ser desafectados se integren en el patrimonio del Ente Público, este procederá a la entrega a la Sociedad, una vez tramitado el correspondiente expediente de desafectación, como compensación por la pérdida de adscripción del citado bien.

La aportación no dineraria de la rama de actividad efectuada el 1 de julio de 2012 se componía de los siguientes activos y pasivos:

ACTIVO	Miles de Euros
A) Activos no corrientes	4.364.082
I. Inmovilizado intangible	4.074.343
II. Inversiones inmobiliarias	24.017
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	144.779
1. Instrumentos de patrimonio	142.936
2. Créditos a empresas	1.843
IV. Inversiones financieras a largo plazo	37.018
V. Periodificaciones a largo plazo	83.925
B) Activos Corrientes	206.096
I. Existencias	8.141
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	178.835
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	11.991
V. Periodificaciones a corto plazo	1.742
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.212
Total Activo (A+B)	4.570.178

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
A) Patrimonio Neto	2.820.614
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	672.550
B) Pasivo no Corriente	1.262.618
I. Provisiones a largo plazo	126.740
II. Deudas a largo plazo	73.977
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	986.223
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.275
V. Periodificaciones a largo plazo	62.403
C) Pasivo Corriente	486.946
I. Provisiones a corto plazo	82.937
II. Deudas a corto plazo	117.776
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	145.152
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.047
V. Periodificaciones a corto plazo	2.034
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)</b>	<b>4.570.178</b>

Los activos netos aportados ascendieron a un importe de 2.148.064 miles de euros.

#### b) Contrato-Programa

El Consejo de Gobierno aprobó, con fecha 14 de junio de 2012, el Contrato-Programa que regula las relaciones entre el Ente Público y la Sociedad para la gestión del servicio hídrico integral, entrando en vigor con fecha 1 de julio de 2012.

De acuerdo con la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene encomendada la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua que, por cualquier título, correspondían al Ente Público, lo que incluye la explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid y la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización a los que la misma esté afectada y, en general de todos los servicios y actividades instrumentales que correspondían al Ente Público, salvo los expresamente reservados al mismo en el Contrato-Programa y que se refieren al ejercicio de las potestades, derechos y obligaciones que se deriven de (i) las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público hidráulico, (ii) las potestades administrativas que correspondan a la Comunidad de Madrid en materia de aducción y depuración de agua, incluida la potestad sancionadora, (iii) los servicios de abastecimiento y saneamiento que presta en virtud de la Ley 17/1984 y demás legislación aplicable, (iv) las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos encomendados por la Comunidad de Madrid, con base en los Convenios firmados con las Entidades Locales, y (v) las restantes funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendados por la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo la prestación de los referidos servicios el artículo 16 de la Ley 3/2008 establece que la Comunidad de Madrid y el Ente Público adscribieron a la Sociedad los bienes de dominio público que integran la Red General de la Comunidad de Madrid, en la medida en

que sea necesario para el ejercicio de las actividades y funciones que les sean encomendadas. También está incluido dentro del objeto del Contrato-Programa el aprovechamiento y gestión por parte de la Sociedad de los recursos energéticos que en la actualidad viene realizando el Ente Público y los que hubiere en el futuro. Asimismo prestará los servicios que hubieran sido encomendados por la Comunidad de Madrid al Ente Público, y en particular, los relativos al servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios. Todas estas infraestructuras tienen la consideración de demaniales por estar afectas a los servicios públicos que presta la Sociedad, ello implica que son bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. Únicamente en caso de que devengan innecesarios, se podrán desafectar y enajenar, pero con obligación legal de destinar el importe obtenido a inversiones en la propia Red General de la Comunidad de Madrid.

El periodo de vigencia del Contrato-Programa se estableció en 50 años improrrogables a contar desde el 1 de julio de 2012. A la extinción del Contrato-Programa por haber transcurrido su periodo de vigencia, el Ente Público abonará a la Sociedad una compensación por el valor de las inversiones realizadas en ejecución de los planes de nuevas infraestructuras que no haya sido posible amortizar durante la vigencia del Contrato-Programa, teniendo en cuenta su estado y el valor de la inversión, deducido el importe que hubiera constituido su amortización técnica en los términos previstos en dichos planes. Cuando se extinga el Contrato-Programa los bienes y derechos integrantes de la Red General de la Comunidad de Madrid, así como en su caso, los restantes bienes e instalaciones de dominio público complementarios necesarios para la prestación del servicio, revertirán a la Administración, debiendo entregarlos la Sociedad en perfecto estado de funcionamiento y perfectamente conservados, de acuerdo con la cláusula de progreso que rige el Contrato- Programa, y en todo caso, manteniendo su capacidad de prestar el servicio de acuerdo con los planes de amortización de los diferentes elementos que la componen.

Los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil que, correspondían al Ente Público, no revertirán al finalizar el Contrato-Programa.

#### 4. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Consejo de Administración, de fecha 23 de abril de 2015 ha acordado distribuir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid un dividendo a cuenta por importe de 18.595.485,91 euros en relación con el dividendo complementario que el Ente Público ha recibido de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

El Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 2015 ha acordado requerir a Canal de Isabel II Gestión, S.A. su dividendo a cuenta por un importe de 41.417.889,69 euros. Recibido este importe, acuerda compensar 646.924,85 euros correspondientes a las obras del "Proyecto de Ampliación y Mejora de Abastecimiento a la urbanización; Miraval" en el término municipal de Valdeolmos-Alalpardo por lo que el dividendo a cuenta a distribuir, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid asciende a 40.770.964,84 euros.

Estas cantidades a distribuir exceden de los resultados obtenidos por la Empresa, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar por dichos resultados ya que el Ente Público Canal de Isabel II mantiene a 31 de diciembre de 2015 registrada una provisión por importe de 4.544 en relación con las obras del Plan PRISMA que deberá financiar, sin contraprestación como se detalla en la nota 14(a). En este sentido la propuesta de distribución

del resultado de 2015 del Ente Público a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	55.620.676,74
Reservas por revalorización RD-Ley 7/1996	3.745.774,01
Distribución	
Dividendo a cuenta	59.366.450,75

La propuesta de distribución del resultado de 2014 del Ente Público aprobada por el Consejo de Administración fue como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	120.435.277,91
Distribución	
Dividendo a cuenta	120.163.372,84
Patrimonio	271.905,07

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	2015	Euros 2014
Reservas no distribuibles:		
Aplicación Plan General Contable 2008	(121.516)	(121.516)
Revalorización activos 1989	900.799	900.799
Otras NRV 21 PGC	26.252	26.252
Otras	(14.172)	(14.172)
<b>TOTAL</b>	<b>791.363</b>	<b>791.363</b>

## 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### a) Inmovilizado Material

#### i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias.

**ii. Amortización**

La amortización de los elementos que componen el inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

**iii. Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

**iv. Deterioro del valor de los activos**

La Empresa evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

**b) Inversiones inmobiliarias.**

La Empresa clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la actividad o para fines administrativos.

Los activos incluidos en inversiones inmobiliarias figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. Las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**i. Amortización.**

La amortización de los elementos que componen las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Empresa determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos de las inversiones inmobiliarias se determina siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes de amortización que se indican a continuación:

Concepto	Porcentajes de amortización	
	Mínimo	Máximo
Construcciones	1,00%	3,00%

La Empresa revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

*ii.* Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

*iii.* Deterioro del valor de activos

La Empresa evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

**c) Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Empresa sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Empresa evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**d) Arrendamientos**

*i. Contabilidad del arrendador.*

Tal y como se menciona en las notas (7 y 17), la Empresa ha cedido el derecho de uso de ciertos activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que la Empresa no transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos operativos. En caso contrario se clasifican como arrendamientos financieros.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables aplicables para los correspondientes inmovilizados.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento, se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

**e) Instrumentos financieros**

*i. Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Empresa clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Empresa en el momento de su reconocimiento inicial.

*ii. Principio de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Empresa tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**iii. Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**iv. Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Empresa, directa, o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Empresa o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Empresa, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Empresa o por otra sociedad.

**v. Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Empresa a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

**vi. Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que el Ente Público retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

#### vii. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Empresa sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

##### *Activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

##### *Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Empresa en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

**viii. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**ix. Bajas y modificaciones de pasivos financieros**

La Empresa da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

**f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La Empresa presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses. A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes las disposiciones de líneas de crédito que forman parte de la gestión de tesorería de la Empresa.

**g) Plan de Aportaciones definidas**

El 3 de noviembre de 1990 la Empresa alcanzó un acuerdo para la creación de un Fondo Externo para su personal activo a dicha fecha, acogido a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las características principales de este acuerdo, eran las siguientes:

El Promotor realizará mensualmente una contribución consistente en un porcentaje del salario a efectos del Plan correspondiente a cada partícipe en dicho período. El porcentaje sobre los salarios a efectos del Plan a que deben ascender las contribuciones será del 8,7% para los partícipes ingresados en la Empresa con anterioridad al 3 de noviembre de 1990 y del 6,5% para los partícipes ingresados en la Empresa a partir de dicha fecha. Para los partícipes ingresados en la Empresa antes de 3 de noviembre de 1990, un 7% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez. Para los partícipes ingresados en la Empresa a partir del 3 de noviembre de 1990, un 4,8% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez.

La Empresa registra las contribuciones a realizar al Plan de aportación definida que mantiene a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados (véase nota 20).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en el año 2015 no se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6

de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en el año 2014 tampoco se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo. Asimismo, el artículo 21.6 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 establece igualmente que durante el ejercicio 2016 no se podrán realizar aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación.

#### **h) Plan de Prestaciones definidas y otras retribuciones a largo plazo a los empleados**

La Empresa mantiene el criterio de constituir sobre una base sistemática la provisión necesaria para cubrir los premios de permanencia para el personal activo. De acuerdo con el Convenio Colectivo, la Empresa ha venido constituyendo un fondo interno para cubrir los premios de permanencia a los 25 y 35 años de antigüedad, cuya dotación se determina en base lineal a partir de los 15 y 25 años de permanencia en la Empresa respectivamente, de acuerdo con los años a partir de los cuales se comienza a devengar el compromiso con el personal por este concepto. Con fecha 4 de enero del 2011, y como consecuencia de la firma del acuerdo con los representantes de los trabajadores, de fecha 30 de abril de 2010, la Empresa suscribió y satisfizo una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del premio de permanencia por un importe único de 5.833 miles de euros. La entidad aseguradora garantiza el pago al beneficiario de un capital diferido en el caso de supervivencia de éste. Para el abono de la prestación asegurada será necesario que el asegurado haya alcanzado una antigüedad en la Empresa de 25 ó 35 años. Las hipótesis utilizadas en la constitución de la póliza y para el cálculo de la prima única inicial han sido un interés técnico del 4,89% hasta el 4 de enero de 2051 y más allá de este periodo el 2,25%, tablas de supervivencia PERM/F-2000P y gastos de gestión del 0,10% sobre la prima.

El Canal ha venido reconociendo de acuerdo con el Convenio Colectivo el complemento personal en concepto de antigüedad por cada trienio de servicios prestados. Con fecha 4 de enero de 2011 la Empresa suscribió y satisfizo una póliza de seguros de riesgos por la liquidación anticipada de este concepto por un importe de 55.591 miles de euros. La entidad aseguradora se compromete a satisfacer a los asegurados una renta actuarial anual temporal sin reversión hasta la fecha de jubilación, prevista a los 65 años o hasta el momento de finalización del contrato para el caso de trabajadores temporales. Dichas rentas tendrán un crecimiento anual del 1,2 %. El importe pagado en 2015 por este concepto a los empleados de la Empresa asciende a 17 miles de euros (17 miles de euros en 2014). Las hipótesis utilizadas para la determinación de la prima única han sido un interés técnico del 5,33%, tablas de supervivencias PERM/F 2000P y gastos de gestión del 0,45% sobre la prima.

El Canal sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre de cada ejercicio. Las eventuales diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aportación no dineraria de la rama de actividad efectuada el 1 de julio de 2012 (véase nota 3), se traspasó el importe correspondiente a las obligaciones por premio de permanencia y antigüedad de los empleados de Canal de Isabel II Gestión de las pólizas de seguros suscritas a dicha Sociedad.

## **i) Provisiones**

### **i. Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica un grupo importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

En aquellos casos en los que la Empresa ha externalizado el riesgo cubierto a un tercero mediante un acuerdo legal o contractual, la provisión se reconoce exclusivamente por la parte del riesgo asumido.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### **j) Importe neto de la cifra de negocios**

Los dividendos recibidos de las sociedades del grupo y asociadas y los intereses derivados de la financiación a estas sociedades se encuentran clasificados dentro del importe de la cifra de negocios, al entenderse que la actividad ordinaria de la Empresa es la gestión de las participaciones en empresas del grupo (véase nota 20(a)).

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

### **k) Impuesto sobre beneficios**

La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, estableció en su Disposición Adicional 23ª, que a partir de 1 de enero de 1992, el Canal de Isabel II quedaba sometido al Régimen Tributario General.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. El Canal aplica esta bonificación por haberle sido encomendada por Ley la prestación de dichos servicios en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Ente Público tributa, desde el 1 de enero de 2014 en régimen de declaración consolidada como Empresa dominante, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

El Grupo Canal Isabel II. Está compuesto por las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U., Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U tributa en régimen de declaración consolidada.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las Empresas que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada empresa del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la empresa que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la empresa que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las empresas del Grupo que han sido compensados por el resto de las empresas del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las empresas a las que corresponden y las empresas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de empresas del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas

compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Empresa dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

#### *i.* Reconocimiento de de pasivos por impuesto diferido

El Ente Público reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

#### *ii.* Reconocimiento de activo por impuesto diferido

El Ente Público reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Empresa reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Empresa reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### *iii.* Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Empresa espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Empresa ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

#### *iv.* Compensación y clasificación

La Empresa sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de

liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Empresa presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Empresa, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Empresa, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Empresa no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

### **m) Medioambiente**

La Empresa realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en la cuenta de Pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado intangible adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes.

### **n) Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

En las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

**6. INMOVILIZADO MATERIAL****a) General**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

		Miles de euros	
		Inmovilizado en curso	2015 Total
Coste al 1 de enero de 2015	-	-	-
Altas	292	292	292
Coste al 31 de diciembre de 2015	292	292	292
Amortización acumulada al 1 de enero de 2015	-	-	-
Altas	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	-	-	-
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2015	-	-	-
Trasposos (nota 14)	(292)	(292)	(292)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2015	(292)	(292)	(292)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

		Miles de euros	
		Inmovilizado en curso	2014 Total
Coste al 1 de enero de 2014	-	-	-
Altas	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2014	-	-	-
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	-	-	-
Altas	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	-	-
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2014	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2014	-	-	-
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La totalidad de las altas del ejercicio 2015 se corresponden con las actuaciones realizadas en el término municipal de Valdeolmos-Alalpardo en el contexto del Plan Prisma (véase nota 14).

**b) Deterioro de valor**

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, por importe de 292 miles de euros, en los activos relativos a las actuaciones realizadas al cierre del ejercicio en relación con el Plan Prisma (véase nota 14).

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

## a) General

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre han sido los siguientes:

Miles de euros			
	Terrenos	Construcciones	2015 Total
Coste al 1 de enero de 2015	1.851	118.568	120.419
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2015	1.851	118.568	120.419
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	-	(44.285)	(44.285)
Altas	-	(7.109)	(7.109)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	-	(51.394)	(51.394)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.851</b>	<b>67.174</b>	<b>69.025</b>

Miles de euros			
	Terrenos	Construcciones	2014 Total
Coste al 1 de enero de 2014	1.851	118.568	120.419
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2014	1.851	118.568	120.419
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-	(37.070)	(37.070)
Altas	-	(7.215)	(7.215)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(44.285)	(44.285)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.851</b>	<b>74.283</b>	<b>76.134</b>

Bajo el epígrafe "construcciones" se han incluido los Teatros del Canal y la Residencia de Santillana.

Destacar la ejecución de los Teatros del Canal que supuso un hito muy importante para el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid. A tal efecto, Canal de Isabel II formalizó un Convenio con la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, en virtud del cual cede a título gratuito el uso de los referidos Teatros durante un período de cinco años a contar desde el 1 de enero de 2009, pudiendo autorizarse, a petición de la Consejería, una prórroga de duración bianual. La Consejería solicitó esta prórroga en el ejercicio 2013 y ésta

fue aprobada por el Consejo de Administración del Ente en su sesión celebrada el 26 de junio de 2013 por un período de 2 años, que comenzó el 1 de enero de 2014.

En relación con esta cesión, y como consecuencia de la sustancia económica que subyace en la transacción y en aplicación de la normativa contable vigente (véase nota 5(n)), en 2009 la Empresa registró con cargo a Reservas un importe de 35.689 miles de euros (véase nota 13) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo completo de cinco años establecido en el mencionado Convenio, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 11), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2013 la periodificación por este concepto ascendía a cero. Al comienzo del ejercicio 2014, la Empresa registró con cargo a reservas un importe de 14.172 miles de euros (véase nota 13(c)) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo de 2 años establecido en la prórroga del contrato, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 17), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2015 no existe periodificación por este concepto (7.039 miles de euros en 2014). En este sentido, durante 2015 la Empresa ha reconocido un ingreso por arrendamiento por importe de 7.039 miles de euros (7.133 miles de euros en 2014) correspondiente al valor razonable estimado de la cesión sin contraprestación de los Teatros en el presente ejercicio (véase nota 20).

El detalle de las Inversiones inmobiliarias que no han generado ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Miles de euros			
2015			
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Terrenos	1.851	-	1.851
	<b>1.851</b>	<b>-</b>	<b>1.851</b>

Miles de euros			
2014			
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Terrenos	1.851	-	1.851
	<b>1.851</b>	<b>-</b>	<b>1.851</b>

#### b) Ingresos y gastos derivados de las Inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Miles de euros		
	2015	2014
Ingresos por arrendamientos	7.039	7.133
<i>Gastos de explotación</i>		
De las inversiones que generan ingresos	(7.231)	(7.375)
De las inversiones que no generan ingresos	-	-

Neto	(192)	(242)
------	-------	-------

### c) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 8. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Canal tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Empresa. La política de la Empresa es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

### a) Riesgo de crédito

La Empresa no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas de las mencionadas en la nota 9.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestran en la nota 9 a).

### b) Riesgo de tipo de interés

La Empresa no tiene riesgo de tipos de interés. Los únicos pasivos financieros que tiene la compañía a 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se ven afectados por variaciones del tipo de interés son los asociados a la deuda espejo. La deuda espejo se crea como consecuencia de la aportación no dineraria, descrita en la nota 3. El impacto en la cuenta de resultados de variaciones del tipo de interés es nulo en pérdidas y ganancias ya que se traspasó a la Sociedad Canal de Isabel II el total de las obligaciones pactadas inicialmente con las entidades financieras (véase nota 9(a)).

### c) Riesgo de liquidez

La Empresa ha llevado a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La duración y el calendario de amortización de la financiación mediante deuda se establece en base a la tipología de las necesidades que se están financiando a largo plazo para atender sus necesidades de inversión futuras que se han trasladado a la Empresa a través de la deuda espejo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9 y 15.

**d) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por la volatilidad del tipo de cambio se considera poco significativo y está motivado por la variación del peso colombiano y el peso dominicano en la valoración de la inversión financiera indirecta que tiene la Empresa en Canal Extensia, S.A. Este riesgo se ha transferido a la Empresa, como consecuencia de la rama de actividad aportada (véase nota 3).

**9. CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS****a) Clasificación de los activos financieros por categorías**

Los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificados por categorías son como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste Amortizado o coste			
Préstamos y partidas a cobrar				
Tipo fijo	356.905	24.048	380.952	19.048
Otros	125.250	101.833	327.574	133.371
Intereses	-	1.976	-	3.546
<b>TOTAL</b>	<b>482.155</b>	<b>127.857</b>	<b>708.526</b>	<b>155.965</b>
Otros activos financieros	-	9.586	-	9.586
Otras cuentas a cobrar	-	2.503	-	2.359
<b>Total activos financieros</b>	<b>482.155</b>	<b>139.946</b>	<b>708.526</b>	<b>167.910</b>

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 las únicas pérdidas y ganancias producidas por activos financieros corresponden a los ingresos financieros derivados de los intereses de los créditos.

**b) Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas**

El detalle de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en Empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
<i>Participaciones:</i>		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 3)	2.148.064	2.148.064
	<b>2.148.064</b>	<b>2.148.064</b>

La participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A. se corresponde con el valor de la aportación no dineraria de la rama de actividad y del resto de activos aportados (véase nota 3). Las inversiones que la Empresa mantenía en ejercicios anteriores fueron aportadas a Canal de Isabel II Gestión, S.A. valoradas de acuerdo con los valores que se mostraban en las cuentas anuales consolidadas de la Empresa en la fecha de la aportación, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa contable en vigor. El efecto de dicha valoración supuso un incremento en las reservas de la Empresa por importe de 26.252 miles de euros (véase nota 13).

Con fecha 30 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de la Empresa, en cumplimiento de la obligación asumida en los Convenios de Incorporación al Modelo de Gestión firmados con la práctica totalidad de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, acordó la transmisión a dichos Ayuntamientos de las acciones de la Sociedad correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos al respecto. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la participación de los mencionados Ayuntamientos en el capital social de la Sociedad asciende al 17,60%.

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo I.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Empresa ha realizado la correspondiente prueba de deterioro para la inversión en instrumentos de patrimonio en Canal de Isabel II Gestión, S.A. siendo su valor recuperable superior al valor contable registrado a dicha fecha. La metodología utilizada para determinar el valor ha sido el descuento de flujos de efectivo generado, flujos resultantes de los planes estratégicos basados en estimaciones de la Dirección, asumiendo una "WACC" (coste promedio ponderado del capital) con un valor en función de la inversión, país, sector y actividad del 4,32% (4,30% en 2014).

Ninguna de las sociedades participadas por la Empresa cotiza en Bolsa.

Con fecha 23 de abril de 2015, Canal de Isabel II de Gestión, S.A. ha repartido a Canal de Isabel II un dividendo complementario del resultado ejercicio 2014 por importe de 18.595 miles de euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2015 Canal de Isabel II de Gestión, S.A. ha repartido a Canal de Isabel II un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 por importe de 41.418 miles de euros.

En el ejercicio 2014 el Ente Público recibió un dividendo a cuenta de Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 108.253 miles de euros y un dividendo complementario dividendo por importe de 11.910 miles de euros.

## 10. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

### a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Grupo				
Créditos (Nota 9)	482.155	125.881	708.527	152.419

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

Intereses	-	1.976	-	3.546
Otros	-	9.586	-	9.586
<b>Total (Nota 19 (a))</b>	<b>482.155</b>	<b>137.443</b>	<b>708.527</b>	<b>165.551</b>

Créditos con Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 610.012 miles de euros (864.492 miles de euros en 2014) corresponden, de acuerdo con el Contrato-Programa, a la obligación de la Sociedad en relación con los contratos financieros de abonar al Ente Público las cantidades previstas con la finalidad de atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de tales contratos (deuda espejo). La deuda espejo se crea como consecuencia de la aportación no dineraria, descrita en la nota 3, en la que las deudas correspondientes a la rama de actividad aportada se traspasaron del Ente Público a la Sociedad. Entre ambas partes se reconocieron la deuda inicial y las condiciones de cancelación futura de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda. La titularidad de las referidas deudas ante las entidades financieras prestamistas le corresponde al Ente Público. La Sociedad contrae la totalidad de las obligaciones pactadas originariamente en los contratos con las entidades financieras por el importe correspondiente. Los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad al Ente Público son los mismos que están estipulados en los contratos con las entidades financieras.

De acuerdo con la escritura de constitución de la Sociedad, el importe reconocido como "Otros" corriente, a 31 de diciembre incluye principalmente la cuenta de crédito inter-compañía que se generó como consecuencia de la diferencia existente entre el importe estimado de los activos y pasivos conforme con los criterios de valoración establecidos que resultaron del informe de valoración y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente aportados en la fecha de la aportación.

#### b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Operaciones continuadas		
Ingresos financieros de créditos empresas del grupo (nota 19 (b))	12.029	20.649
<b>GANANCIAS/(PERDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>12.029</b>	<b>20.649</b>

#### c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Otros deudores (nota 9)	2.503	2.359
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 18)	9.999	4.907

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

<i>No vinculadas</i>		
Cientes	1.112	841
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 18)	22.563	31.599
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 18)	31	8
Correcciones valorativas por deterioro	(1.112)	(841)
<b>Total</b>	<b>35.096</b>	<b>38.873</b>

El movimiento de las cuentas de deterioro es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	841	-
Dotaciones	271	841
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>1.112</b>	<b>841</b>

**d) Clasificación por vencimientos**

La clasificación de los Activos financieros por vencimientos es como sigue:

						Miles de euros	
						2015	
	2016	2017	2018	2019	Resto	Total	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>137.443</b>	<b>102.298</b>	<b>81.047</b>	<b>29.048</b>	<b>269.762</b>	<b>619.598</b>	
Créditos a empresas	127.857	102.298	81.047	29.048	269.762	610.012	
Otros activos financieros	9.586	-	-	-	-	9.586	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.503</b>	-	-	-	-	<b>2.503</b>	
Otros deudores, empresas del grupo y asociadas	2.503	-	-	-	-	2.503	
<b>Total</b>	<b>139.946</b>	<b>102.298</b>	<b>81.047</b>	<b>29.048</b>	<b>269.762</b>	<b>622.101</b>	

						Miles de euros	
						2014	
	2015	2016	2017	2018	Resto	Total	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>165.551</b>	<b>150.836</b>	<b>127.253</b>	<b>106.003</b>	<b>324.435</b>	<b>874.078</b>	
Créditos a empresas	155.965	150.836	127.253	106.003	324.435	864.492	
Otros activos financieros	9.586	-	-	-	-	9.586	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.359</b>	-	-	-	-	<b>2.359</b>	
Otros deudores, empresas del grupo y asociadas	2.359	-	-	-	-	2.359	
<b>Total</b>	<b>167.910</b>	<b>150.836</b>	<b>127.253</b>	<b>106.003</b>	<b>324.435</b>	<b>876.437</b>	

**11. PERIODIFICACIONES DE ACTIVOS**

El detalle del epígrafe "Periodificaciones" es como sigue:

Miles de euros		
2015		
	No corriente	Corriente
Periodificaciones de activo por premio de permanencia	45	4
Periodificaciones de activos en concepto de antigüedad	674	25
<b>Total</b>	<b>719</b>	<b>29</b>

Miles de euros		
2014		
	No corriente	Corriente
Periodificaciones de activo por premio de permanencia	46	2
Periodificaciones de activos en concepto de antigüedad	663	17
<b>Total</b>	<b>709</b>	<b>19</b>

Periodificaciones de activos por premio de permanencia se corresponde con la prima diferida satisfecha a una entidad aseguradora por una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del compromiso de premio de permanencia (véase nota 5 (h)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue el referido premio.

Periodificaciones de activo en concepto de antigüedad, se corresponde con la prima diferida satisfecha a una entidad aseguradora por una póliza de seguro de riesgos por la liquidación anticipada del compromiso de antigüedad (véase nota 5 (h)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue la misma. Durante el ejercicio 2015 se ha registrado un importe de 37 miles de euros en relación a la actualización financiera de dicho concepto.

**12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES**

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
Tesorería	6.611	1.967
<b>TOTAL</b>	<b>6.611</b>	<b>1.967</b>

La totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad del Canal.

### 13. FONDOS PROPIOS

El epígrafe "Patrimonio" está constituido por todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que pertenecen al Canal, así como por los rendimientos de tales bienes y derechos y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Canal puede cumplir los fines que tiene encomendados.

La composición y el movimiento del Patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

En el epígrafe de "Reservas" (Anexo II) se incluyen:

#### a) Reservas por revalorización voluntaria

Se corresponden con la revalorización voluntaria de los activos practicada en 1989 por importe de 900.799 miles de euros.

#### b) Reserva de revalorización legal Real Decreto-Ley 7/1996

Habiendo transcurrido el plazo de 3 años sin que la Administración Tributaria haya comprobado el saldo de la cuenta Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo 123.492 miles de euros podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del patrimonio. Desde el 1 de enero del año 2007 ya podría destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada.

Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### c) Otras reservas

Las registradas por el efecto acumulado calculado al inicio del ejercicio 2008 de las variaciones de los elementos patrimoniales afectados por la aplicación a dicha fecha de los nuevos criterios contables, establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y por correcciones de ejercicios anteriores al 2008, que ascendieron a un importe total de 42.617 miles de euros. En el ejercicio 2009 y 2010 estas reservas disminuyeron en 35.689 miles de euros y 3.341 miles de euros, respectivamente (véase nota 7(a)). En el ejercicio 2011 estas Reservas disminuyeron en 110.469 miles de euros como consecuencia de los ajustes derivados de la aplicación en el ejercicio de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y en un importe de 14.634 miles de euros como consecuencia de la corrección de errores de ejercicios anteriores a 2011. En el ejercicio 2014 estas reservas disminuyeron en 14.172 miles de euros (véase nota 7 (a)).

Adicionalmente se incluye un importe de 26.252 miles de euros registrados correspondientes a la diferencia entre el valor de los activos y pasivos aportados a la Sociedad de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas y el valor expresado en las cuentas anuales individuales, neto del efecto impositivo, en aplicación de lo establecido en la normativa contable en vigor (véase nota 9 (b)).

**14. PROVISIONES**

El detalle de las provisiones es como sigue:

Miles de euros				
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisiones para otras responsabilidades	-	4.544	-	-
<b>Total</b>	-	<b>4.544</b>	-	-

**a) Provisiones para otras responsabilidades**

A día 31 de diciembre de 2015 el Ente Público Canal de Isabel II mantiene registrada una provisión por importe de 4.544 en relación con las obras del Plan PRISMA que deberá financiar, sin contraprestación.

El Decreto 92/2014, de 31 de julio, modificó el Decreto 68/2008 para incorporar, entre otros cambios, en lo relacionado con el Plan PRISMA, la posibilidad de financiar o ejecutar por parte de Canal de Isabel II las obras o actuaciones, dentro del Plan PRISMA que tengan por objeto actividades de abastecimiento y saneamiento de agua. Estas actuaciones serán dictadas por la Dirección General con competencia en materia de Administración Local.

La provisión recoge, al cierre del ejercicio, la mejor estimación por parte de los Administradores de las actuaciones que han sido o serán dadas de alta en dicho Plan por la Dirección General de la Administración Local.

El detalle de las actuaciones a realizar por la Empresa, 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Plan PRISMA	Miles de euros
Municipio	
Belmonte de Tajo	536
Valdeolmos- Alalpardo	647
Zarzalejo	431
Titulcia	34
Campo Real	536
Las Rozas de Madrid	2.652
<b>Total</b>	<b>4.836</b>

El movimiento de la provisión de otras responsabilidades es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de Enero	-	-
Dotaciones	4.836	-
Trasposos (Nota 6)	(292)	-
Saldo a 31 de Diciembre	4.544	-

#### b) Pasivos contingentes, avales, garantías y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la compañía no tiene avales presentados o recibidos.

### 15. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

#### a) Clasificación de los Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los Pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar	-	<b>30.720</b>	-	<b>37.324</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 16(a))	-	30.720	-	37.324
Deudas con entidades de crédito (nota 16(a))	<b>482.155</b>	<b>127.857</b>	<b>708.527</b>	<b>155.965</b>
Tipo fijo	356.905	24.048	380.952	19.048
Tipo variable	125.250	101.833	327.575	133.371
Intereses devengados	-	1.976	-	3.546
Otros pasivos Financieros	<b>1</b>	-	<b>1</b>	-
Otros pasivos	1	-	1	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 16(d))	-	<b>4.596</b>	-	<b>1.343</b>
Proveedores	-	-	-	1
Proveedores, empresas de grupo y asociadas	-	272	-	197
Acreeedores varios	-	4.190	-	1.028
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	134	-	117
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>482.156</b>	<b>163.173</b>	<b>708.528</b>	<b>194.632</b>

Los valores contables de cada una de las partidas no difieren de sus correspondientes valores razonables.

#### b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de Pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
<i>Operaciones continuadas</i>		
Intereses préstamos	(12.156)	(20.691)
<i>Operaciones interrumpidas</i>		
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-
Ingresos prestación de servicios por variación en el valor razonable	-	-
Intereses de préstamos	-	-
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>(12.156)</b>	<b>(20.691)</b>

## 16. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

### a) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas.

El detalle de las "Deudas con empresas del grupo y asociadas" es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	
	No corriente	Corriente
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 19)	-	30.720
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>30.720</b>

	Miles de euros	
	2014	
	No corriente	Corriente
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 19)	-	37.324
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>37.324</b>

**b) Deudas**

El detalle de las Deudas es como sigue:

<b>Miles de euros</b>		
2015		
	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	482.155	125.881
Intereses	-	1.976
Fianzas	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>482.156</b>	<b>127.857</b>

<b>Miles de euros</b>		
2014		
	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	708.527	152.422
Intereses	-	3.543
Fianzas	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>708.528</b>	<b>155.965</b>

**c) Otra información sobre la deuda**

<b>Miles de euros</b>				
2015				
	<i>Año de vencimiento último</i>	<i>Valor nominal</i>	Valor contable	
			No Corriente	Corriente
<i>Grupo y asociadas</i>				
Deudas (nota 19)	2016	30.720	-	30.720
No vinculadas		-	-	-
Deudas con entidades de crédito e intereses	2036	610.012	482.155	127.857
Fianzas	2018	1	1	-
<b>TOTAL</b>		<b>640.733</b>	<b>482.156</b>	<b>158.577</b>

Miles de euros				
2014				
	Año de vencimiento último	Valor nominal	Valor contable	
			No Corriente	Corriente
<i>Grupo y asociadas</i>				
Deudas (nota 19)	2015	37.324	-	37.324
No vinculadas		-	-	-
Deudas con entidades de crédito e intereses	2036	864.509	708.527	155.965
Fianzas	2018	1	1	-
<b>Total</b>		<b>901.834</b>	<b>708.527</b>	<b>193.289</b>

A 31 de diciembre de 2014 deudas con empresas del grupo se mostraban netas de los gastos de formalización de deudas en 17 miles de euros. En el ejercicio 2015 estos gastos se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad (53 miles de euros en 2014). El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Miles de euros							
2015							
Entidad Bancaria	Importe Original	Operación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Deuda Pendiente		Total
					Corriente	No Corriente	
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor + 0,059%	33.333	-	33.333
B.E.I. (2)	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo (3,894%)	14.286	71.429	85.715
BEI (3)	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo (3,268%)	4.762	90.476	95.238
BEI (4)	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo (1,342%)	5.000	195.000	200.000
ICO - LA CAIXA (5)	130.000	Sindicado	25-nov-18	Euribor + 0,7%	26.000	104.000	130.000
ICO(6)	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor + 0,04%	42.500	21.250	63.750
				<b>TOTAL</b>	<b>125.881</b>	<b>482.155</b>	<b>608.036</b>

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones.

(3) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones

(4) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones

(5) Préstamo sindicado ICO -La Caixa

(6) Préstamo bilateral del ICO

Miles de euros

2014

Deuda Pendiente

Entidad Bancaria	Importe Original	Operación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Corriente	No Corriente	Total
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor + 0,059%	33.333	33.333	66.666
B.E.I. (2)	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo (3.894%)	14.286	85.714	100.000
ICO (3)	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor + 0,04%	42.500	63.750	106.250
ICO - LA CAIXA (4)	130.000	Sindicado	25-nov-18	Euribor + 0,7%	-	130.000	130.000
BARCLAYS (5)	30.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,25%	6.000	-	6.000
NOVACAIXAGALICIA (6)	25.000	Bilateral	01-sep-15	Euribor + 1,48%	5.000	-	5.000
NOVACAIXAGALICIA (7)	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,75%	2.000	-	2.000
BANKINTER (8)	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,25%	2.000	-	2.000
BBVA (9)	88.000	Sindicado	30-sep-15	Euribor + 1,70%	17.600	-	17.600
BEI (10)	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo (3,268%)	4.762	95.238	100.000
BEI (11)	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo (2,894%)/Rev	-	200.000	200.000
SOCIETE GENERALE(12)	20.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,00%	2.857	8.572	11.429
CAJANAVARRA(13)	10.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,45%	1.428	4.286	5.714
BCO COOPERATIVO (14)	18.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,65%	2.571	7.714	10.285
SABADELL (15)	30.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,85%	4.286	12.857	17.143
BANKINTER (16)	7.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,90%	1.000	3.000	4.000
SANTANDER (17)	22.500	Bilateral	01-nov-20	Euribor+3,00%	2.813	14.063	16.876
SABADELL (18)	15.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	1.875	9.375	11.250
BANKINTER (19)	25.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	3.125	15.625	18.750
BANESTO (20)	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	2.500	12.500	15.000
UNICAJA BANCO (21)	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	2.500	12.500	15.000
<b>TOTAL</b>					<b>152.436</b>	<b>708.527</b>	<b>860.963</b>

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo a tipo fijo con el banco Europeo de Inversiones

(3) Préstamo bilateral del ICO

(4) Préstamo sindicado ICO-La Caixa

(5) Préstamo Bilateral con Barclays

(6) Préstamo Bilateral NovaCaixaGalicia

(7) Préstamo Bilateral NovaCaixaGalicia

(8) Préstamo Bilateral con Bankinter

(9) Préstamo Sindicado Gestionado por BBVA y participado con Banesto, Santander, La Caixa, Bankia, Dexia Sabadell e ICO

(10) Préstamo a Tipo fijo con el banco Europeo de Inversiones

(11) Préstamo bilateral a tipo fijo revisable a los cuatro años con el banco Europeo de Inversiones

(12) Préstamo bilateral con SOCIÉTÉ GENERALE

(13) Préstamo bilateral con Caja Navarra

(14) Préstamo bilateral con Banco Cooperativo Español

(15) Préstamo bilateral con Sabadell

(16) Préstamo bilateral con Bankinter

(17) Préstamo bilateral con Santander

(18) Préstamo bilateral con Sabadell

(19) Préstamo bilateral con Bankinter

(20) Préstamo bilateral con Banesto

(21) Préstamo bilateral con Unicaja banco

Los préstamos y créditos anteriores no tienen una garantía específica, más allá de las condiciones generales de cualquier operación de estas características.

**d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
		2015
<b>Grupo (nota 19(a))</b>	-	<b>5.460</b>
Acreedores	-	272
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades	-	5.188
<b>No vinculadas</b>	-	<b>5.998</b>
Acreedores	-	4.190
Personal	-	134
Administraciones Públicas (nota 18)	-	1.674
<b>TOTAL</b>	-	<b>11.458</b>

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
		2014
<b>Grupo (nota 19(a))</b>	-	<b>2.160</b>
Acreedores	-	197
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades	-	1.963
<b>No vinculadas</b>	-	<b>2.795</b>
Proveedores	-	1
Acreedores	-	1.028
Personal	-	117
Administraciones Públicas (nota 18)	-	1.649
<b>TOTAL</b>	-	<b>4.956</b>

## e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es la siguiente:

Miles de euros

	2016	2017	2018	2019	2020	Resto	2015 Total
<b>Deudas</b>	<b>158.577</b>	<b>102.298</b>	<b>81.048</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>240.714</b>	<b>640.733</b>
Entidades de crédito	127.857	102.298	81.047	29.048	29.048	240.714	610.012
Deudas con empresas del grupo y asociadas	30.720	-	-	-	-	-	30.720
Fianzas	-	-	1	-	-	-	1
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.596</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.596</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	272	-	-	-	-	-	272
Acreeedores varios	4.190	-	-	-	-	-	4.190
Personal	134	-	-	-	-	-	134
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>163.173</b>	<b>102.298</b>	<b>81.048</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>240.714</b>	<b>645.329</b>

Miles de euros

	2015	2016	2017	2018	2019	Resto	2014 Total
<b>Deudas</b>	<b>193.289</b>	<b>150.836</b>	<b>127.253</b>	<b>106.004</b>	<b>41.860</b>	<b>282.576</b>	<b>901.818</b>
Entidades de crédito	155.965	150.836	127.253	106.004	41.860	282.576	864.493
Deudas con empresas del grupo y asociadas	37.324	-	-	-	-	-	37.324
Fianzas	-	-	-	1	-	-	1
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.343</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.343</b>
Proveedores	1	-	-	-	-	-	1
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	197	-	-	-	-	-	197
Acreeedores varios,	1.028	-	-	-	-	-	1.028
Personal	117	-	-	-	-	-	117
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>194.632</b>	<b>150.836</b>	<b>127.253</b>	<b>106.004</b>	<b>41.860</b>	<b>282.576</b>	<b>903.161</b>

**17. PERIODIFICACIONES DE PASIVO**

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de periodificaciones de pasivo es de 0 euros como consecuencia de la finalización de la prórroga del Convenio de la Concesión del Teatro (véase nota 7(a)).

		Miles de Euros	
		2014	
	No corriente	Corriente	
Cesión Teatro	-	7.039	
<b>Total</b>	-	<b>7.039</b>	

**18. SITUACION FISCAL**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

		Miles de euros	
		2015	
	No corriente	Corriente	
<b>Activos</b>			
Activos por impuesto diferido	1.164	-	
Activos por impuesto corriente	-	22.563	
Otros	-	31	
<b>TOTAL</b>	<b>1.164</b>	<b>22.594</b>	
<b>Pasivos</b>			
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	(1.674)	
<b>TOTAL</b>	-	<b>(1.674)</b>	

		Miles de euros	
		2014	
	No corriente	Corriente	
<b>Activos</b>			
Activos por impuesto diferido	1.284	-	
Activos por impuesto corriente	-	31.599	
Otros	-	8	
<b>TOTAL</b>	<b>1.284</b>	<b>31.607</b>	
<b>Pasivos</b>			
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	(1.649)	
<b>TOTAL</b>	-	<b>(1.649)</b>	

Desde el 1 de enero de 2014 la Empresa tributa en Régimen de Declaración Consolidada en el Grupo del cual es la empresa dominante, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

El Grupo Canal Isabel II está compuesto por las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A., Canal Extensia, S.A., Hispanagua, S.A., Hidráulica Santillana, S.A., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A., Canal Energía, S.L.U, Canal Energía Generación, S.L., Canal Energía Distribución, S.L., Canal Energía Comercialización, S.L. y Canal Gas Distribución, S.L.

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe activos por impuesto corriente recoge el importe a cobrar en concepto de impuesto de sociedades del ejercicio 2014 por importe de 21.148 miles de euros (11.470 miles de euros en 2014 en concepto de impuesto de sociedades del ejercicio 2013) y el saldo deudor de Hacienda Pública como consecuencia de la consolidación fiscal y deducidos los pagos a cuenta realizados por el Ente en el ejercicio 2015 por importe de 1.415 miles de euros (20.129 miles de euros en 2014).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2015, la Empresa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores de la Empresa consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de los créditos y débitos con las sociedades que forman el Grupo de consolidación fiscal, consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidado, es el siguiente:

Miles de Euros 2015	
	Corriente
<b>Activos:</b>	
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 10 (b)):	
Canal de Isabel II Gestión, S.A	4.071
Hispanagua, S.AU	1.026
Hidráulica Santillana, S.A.U	475
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	850
Canal Extensia, S.A.U.	3.577
<b>TOTAL</b>	<b>9.999</b>
<b>Pasivos:</b>	
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 16 (d)):	
Canal Energía Comercialización, S.L.U	(5)
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	(4.002)
Canal de Isabel II Gestión, S.A	(436)
Hispanagua, S.AU	(745)
<b>TOTAL</b>	<b>(5.188)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>4.811</b>

Miles de Euros 2014	
	Corriente
<b>Activos:</b>	
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 10 (c)):	
Canal de Isabel II Gestión, S.A	1.462
Hispanagua, S.AU	705
Hidráulica Santillana, S.A.U	234
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	454
Canal Extensia, S.A.U.	2.052
<b>TOTAL</b>	<b>4.907</b>
<b>Pasivos:</b>	
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 16 (d)):	
Canal Energía Comercialización, S.L.U	(2)
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	(1.961)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.963)</b>
<b>TOTAL Neto</b>	<b>2.944</b>

## a) Impuesto sobre beneficios

Como se indica en la nota 5(k), la Empresa tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U., Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U., siendo la entidad dominante Canal de Isabel II.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Miles de euros			
2015			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	55.621	-	55.621
Impuesto de Sociedades	408	-	408
Diferencias permanentes	6.314	(60.013)	(53.699)
Diferencias temporarias	200	(433)	(233)
Con origen en el ejercicio	200	-	200
Con origen en ejercicios anteriores	-	(433)	(433)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>62.543</b>	<b>(60.446)</b>	<b>2.097</b>

Miles de euros			
2014			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	120.436	-	120.436
Impuesto de Sociedades	442	-	442
Diferencias permanentes	1.659	(120.163)	(118.504)
Diferencias temporarias	2.140	-	2.140
Con origen en el ejercicio	2.140	-	2.140
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>124.677</b>	<b>(120.163)</b>	<b>4.514</b>

En el ejercicio 2015 y 2014 bajo diferencias permanentes, se incluyen los dividendos recibidos y gastos extraordinarios no deducibles fiscalmente.

El art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre establece que para los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 2 del artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible de acuerdo al precedente apartado, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período

impositivo que se inicie dentro del año 2015. Por todo ello, en el ejercicio 2015, y como disminuciones dentro de diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores por valor de 433 miles de euros en concepto de reversión de parte de la amortización considerada no deducible en los ejercicios 2013 y 2014. Como consecuencia de dicho ajuste, asimismo se ha contabilizado en el ejercicio 2015 un menor Activo por Impuesto Diferido por valor de 120 miles de euros, quedando registrado a 31 de diciembre de 2015 un Activo por Impuesto Diferido acumulado por este concepto por valor de 1.164 miles de euros.

Las diferencias temporarias del ejercicio 2014 por valor de 2.140 miles en concepto de amortización no deducible. Como consecuencia de dicho ajuste en el ejercicio 2014 se contabilizó un activo por impuesto diferido de 642 miles de euros, quedando registrado a 31 de diciembre de 2014 un activo por impuesto diferido de 1.284 miles de euros.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio, es como sigue:

Miles de euros			
2015			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	56.029	-	56.029
<b>Aumentos</b>	6.514	-	6.514
Dotación provisión no deducible	200	-	200
Otros gastos no deducibles	6.314	-	6.314
<b>Disminuciones</b>	(60.013)	-	(60.013)
Otros gastos no deducibles	(60.013)	-	(60.013)
<b>Total</b>	2.530	-	2.530
Impuesto al 28%	708	-	708
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(300)	-	(300)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	408	-	408

Miles de euros			
2014			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	120.878	-	120.878
<b>Aumentos</b>	1.659	-	1.659
Otros gastos no deducibles	1.659	-	1.659
<b>Disminuciones</b>	(120.163)	-	(120.163)
Otros gastos no deducibles	(120.163)	-	(120.163)
<b>Total</b>	2.374	-	2.374
Impuesto al 30%	712	-	712
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	-	-	-
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	712	-	712

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
Impuesto corriente		
Del ejercicio	528	1.354
Impuesto diferido	(120)	(642)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	(270)
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>442</b>

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido registrados por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

2015			
	Activos	Pasivos	Netos
Amortización no deducible	1.164	-	1.164
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>1.164</b>	<b>-</b>	<b>1.164</b>

2014			
	Activos	Pasivos	Netos
Amortización no deducible	1.284	-	1.284
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>1.284</b>	<b>-</b>	<b>1.284</b>

## 19. SALDOS TRANSACCIONES DE LA EMPRESA CON PARTES VINCULADAS

### a) Saldos con partes vinculadas

Los importes de los saldos de la Empresa con sociedades del grupo son las siguientes:

Miles de euros		
	2015	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Empresas del Grupo:	-	-
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 10(a) (d), nota 18 y nota 9)	626.172	31.426
Hispanagua, S.A.U (nota 18 y 15)	1.026	747
Hidráulica Santillana, S.A.U (nota 18)	475	-
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. (nota 18)	850	-
Canal Extensia, S.A.U. (nota 18)	3.577	-
Canal Energía Comercialización, S.L.U (nota 18)	-	5
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (nota 18)	-	4.002
<b>TOTAL</b>	<b>632.100</b>	<b>36.180</b>

	Miles de euros	
	2014	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Empresas del Grupo:	-	-
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 10(a)(d), nota 18 y nota 9)	877.899	37.514
Hispanagua, S.AU (nota 18 y 15)	705	7
Hidráulica Santillana, S.A.U (nota 18)	233	-
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. (nota 18)	454	-
Canal Extensia, S.A.U. (nota 18)	2.052	-
Canal Energía Comercialización, S.L.U (nota 18)	-	2
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (nota 18)	-	1.961
<b>TOTAL</b>	<b>881.343</b>	<b>39.484</b>

El saldo deudor con Canal de Isabel II Gestión, S.A. recoge principalmente el saldo derivado de la obligación contraída por esta sociedad dependiente (deuda espejo) en relación con los contratos financieros formalizados con las entidades financieras (véase nota 10) y los saldos por régimen de consolidación fiscal (véase nota 18).

Durante el ejercicio 2015 y como consecuencia de la emisión de obligaciones simples no subordinadas realizada por la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión se han amortizado anticipadamente 126.439 miles de euros de la Deuda Espejo con el Ente Público.



**b) Transacciones con partes vinculadas**

Los importes de las transacciones de la Empresa con sociedades del grupo, asociadas y negocios conjuntos son las siguientes:

Miles de euros

2015

	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Comunidad de Madrid	Hidráulica Santillana, S.A.U.	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Hispanagua, S.A.U.	Canal Extensia, S.A.U.	GSS Venture, S.L.	Negocios conjuntos
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	2.857	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	60.013	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	12.156	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de gestión corriente	8.776	7.039	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Repar. Instalac. técnicas	(117)	-	-	-	(2)	-	-	-
Aprovisionamientos	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	(284)	-	-	-	-	-	-	-
Suministros	(14)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros

2014

	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Comunidad de Madrid	Hidráulica Santillana, S.A.U.	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Hispanagua, S.A.U.	Canal Extensia, S.A.U.	GSS Venture, S.L.	Negocios conjuntos
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	2.828	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	120.163	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	20.649	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de gestión corriente	6.398	7.133	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Repar. Instalac. técnicas	(134)	-	-	-	(7)	-	-	-
Aprovisionamientos	(3)	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	(396)	-	-	-	-	-	-	-
Suministros	(13)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-

Las ventas de bienes, prestación de servicios, compras de aprovisionamientos y otros gastos se realizan en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

### c) Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección de la Empresa

Durante 2015 los miembros del Consejo de Administración y el personal de alta dirección ha devengado remuneraciones por importe de 3 miles de euros y 388 miles de euros respectivamente. Durante 2014 los miembros del Consejo de Administración devengaron remuneraciones por importe de 2 miles de euros. El personal de alta dirección devengó remuneraciones por importe de 379 miles de euros, no teniendo concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Empresa. Con respecto al personal de Alta Dirección, la Empresa tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones (véanse notas 5(g) y 5(h)), de las que no se ha aportado nada en concepto de planes de pensiones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, en el año 2015 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones de empleo. Durante el ejercicio 2014 tampoco se hicieron de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre.

### d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores del Ente Público y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.”

## 20. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Operaciones continuadas		
Ingresos dividendos	60.013	120.163
Ingresos por prestación de servicios	2.869	2.837
Ingresos financieros	12.029	20.649
<b>Total General</b>	<b>74.911</b>	<b>143.649</b>

**b) Gastos de personal**

El detalle de los Gastos de personal es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
<i>Operaciones continuadas</i>		
Sueldos, salarios y asimilados	1.049	1.044
<i>Cargas Sociales</i>	281	288
Seguridad Social a cargo de la Empresa	255	254
Premio de permanencia (nota 5(g))	1	3
Otros gastos sociales	25	31
	<b>1.330</b>	<b>1.332</b>
Provisiones	32	16
<b>Total General</b>	<b>1.362</b>	<b>1.348</b>

**c) Ingresos accesorios**

El detalle de los ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
<i>Operaciones continuadas</i>		
Ingresos por cesión Teatro Canal	7.039	7.133
Gastos facturados a canal gestión	9.166	7.491
<b>Total General</b>	<b>16.205</b>	<b>14.625</b>

Durante los ejercicios 2014 y 2013 Ingresos accesorios incluye principalmente los ingresos derivados del alquiler de los Teatros del Canal y gastos facturados al grupo.

**21. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS**

El número de empleados, desglosado por categorías, a 31 de diciembre es como sigue:

	Número	
	2015	2014
Personal alta dirección	5	5
Titulados superiores	3	3
Titulados de grado medio	2	2
Técnicos	1	1
Administrativos y jefes de equipo	7	7
Oficiales operativos	3	3
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
Jubilados Parciales	1	-

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2015 y 2014 del personal, miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección es la siguiente

	Número	
	2015	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	6
Personal alta dirección	-	4
Titulados superiores	1	3
Titulados de grado medio	-	2
Técnicos	-	1
Administrativos y jefes de equipo	7	-
Auxiliares de oficina	1	2
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>18</b>
Jubilados Parciales	1	-

	Número	
	2014	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	6
Personal alta dirección	-	5
Titulados superiores	1	2
Titulados de grado medio	-	2
Técnicos	-	1
Administrativos y jefes de equipo	7	-
Auxiliares de oficina	1	2
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>18</b>

## 22. HONORARIOS DE AUDITORIA

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Empresa ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	8	8

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

**23. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES.  
DISPOSICION ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACION DE LA LEY  
15/2010 DE 5 DE JULIO”**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	Miles de euros
	2015
Periodo medio de pago a proveedores	27,42
Ratio de las operaciones pagadas	28,10
Ratio de las operaciones pendientes de pago	19,67
	Importe
Total pagos realizados	130.707
Total pagos pendientes	11.330

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se tendrán en cuenta las operaciones comerciales que tengan lugar desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, es decir 24 de diciembre de 2014.

**24. HECHOS POSTERIORES**

No ha habido hechos significativos desde el cierre del ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas.



1



Canal de Isabel II

3. Anexos



## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

#### Información relativa a Sociedades del Grupo a 31 de Diciembre de 2015 Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes

Anexo I (1)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
				Directa	Indirecta	Total					
Canal de Isabel II Gestión SA	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación, operación y mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	124.556	1.720.462	232.006	2.454.361	3.151.056
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	45.248	-	9.739	135.587	135.587
Hispanagua, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.714	12	840	3.754	3.754
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	2.261	-	1.021	7.902	7.902
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	14.306	125	393	19.214	19.577
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km.3.5 - Lanzarote	Gestión integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	(1)	(7.718)	(5.080)	(12.739)	(12.739)
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	16	-	20	20
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	37	(5)	225	225
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	8	-	5	5
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(3)	-	25	25
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	3	3
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	33.761	13.352	7.457	53.481	53.481
Watco Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Comercialización de servicios informáticos	KPMG	-	42,02%	42,02%	2	132	(417)	(283)	(283)

Canal de Isabel II

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	55,96%	55,96%	21.432	11.724	933	16.890	50.979	50.979
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	58	280	85	(42)	381	381
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Prestación integral servicios asesoria en gestión de cobro de tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	807	1.772	(209)	92	2.462	2.462
AAA Dominicana	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	988	99	4.435	56	5.578	5.578
Inforsa	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	34,81%	34,81%	20	-	(61)	-	(41)	(41)
AAA Ecuador Agacase, S.A.	Ecuador	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	347	-	(507)	208	48	48
Amagua, CEM	Ecuador	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	2.685	332	1.657	899	4.023	5.573
Amerika Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de información	KPMG	-	54,17%	54,17%	175	225	-	62	462	462
Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	KPMG	-	74,67%	74,67%	5	-	(3.800)	(6.733)	(10.528)	(10.528)
Interamericanas de Aguas de Mexico, S.A.	México	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	65,60%	65,60%	88	-	(111)	(17)	(40)	(40)
Mexaqua	México	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	45,92%	45,92%	116	-	655	-	771	771
AAA Venezuela	Venezuela	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	66,27%	66,27%	1	5	-	-	6	6
Emissao Engenharia e Construcoes, S.A.	Brasil	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	PERF ORMA NCE	-	56,00%	56,00%	8.179	366	(5.739)	(8.351)	(5.545)	(5.545)
Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim Ltda.	Brasil	Ciclo Integral del Agua	PERF ORMA NCE	-	54,88%	54,88%	12	-	286	9	307	307



## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

R&T Panamá, S.A.	Panamá	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales	-	66,33%	66,33%	5	-	-	-	5	5
Resultados y Tecnología, S.R.L.	República Dominicana	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales	-	66,33%	66,33%	1	-	-	-	1	1

Este anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída

Datos recogidos a tipo de cambio de cierre



# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

## Memoria de Cuentas Anuales 2015

### Información relativa a Sociedades del Grupo a 31 de Diciembre de 2014 Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes

Anexo I (2)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación				Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
				Directa	Indirecta	Total	Total						
Canal de Isabel II Gestión SA	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación, operación y mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	1.074.032	52.824	1.640.400	225.675	2.295.187	2.992.931	
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	80.600	39.083	-	6.165	125.848	125.848	
Hispanagua, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.188	1.714	165	(153)	2.914	2.914	
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.620	1.608	(400)	1.054	6.882	6.882	
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.753	14.306	397	(238)	18.821	18.821	
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km.3,5 - Lanzarote	Gestión integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	60	(1)	(2.676)	(5.042)	(7.659)	(7.659)	
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	-	16	-	20	20	
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	189	42	(5)	230	230	
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5	
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	24	8	-	25	25	

Canal de Isabel II

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	(3)	-	3	3
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	39.853	12.027	-	6.538	59.421	59.421
Watco Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Comercialización de servicios informáticos	KPMG	-	42,02%	42,02%	2	-	1.003	(14)	129	129
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	55,96%	55,96%	25.299	10.163	141	9.240	45.803	45.803
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	69	324	1.101	11	499	499
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Prestación integral servicios asesoria en gestión de cobro de tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	953	1.985	95	331	2.797	2.797
AAA Dominicana	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	910	91	(472)	55	5.133	5.133
Inforsa	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	34,81%	34,81%	18	-	4.077	5	(38)	(38)
AAA Ecuador Agacase, S.A.	Ecuador	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	83	-	(61)	181	73	73
Amagua, CEM	Ecuador	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	2.031	225	(191)	662	3.349	4.511
Amerika Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de información	KPMG	-	54,17%	54,17%	207	(25)	1.593	241	473	473



## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	KPMG	-	74,67%	74,67%	5	-	(4.105)	(4.183)	(4.183)
Interamericanas de Aguas de Mexico, S.A.	México	Ciclo Integral del Agua		-	65,60%	65,60%	93	-	(18)	(24)	(24)
Mexaqua	México	Ciclo Integral del Agua		-	45,92%	45,92%	123	-	(25)	816	816
AAA Venezuela	Venezuela	Ciclo Integral del Agua		-	66,27%	66,27%	1	5	718	6	6
Emissao Engenharia e Construções, S.A.	Brasil	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua		-	56,00%	56,00%	10.794	(1.879)	1.924	14.411	14.411
Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim Ltda.	Brasil	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	54,88%	54,88%	16	-	(186)	258	394
R&T Panamá, S.A.	Panamá	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales		-	66,33%	66,33%	6	-	120	6	6
Resultados y Tecnología, S.R.L.	República Dominicana	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales		-	66,33%	66,33%	1	-	-	1	1

Este anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída

Datos recogidos a tipo de cambio de cierre



## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2015

Información relativa a Empresas Asociadas a 31 de diciembre de 2015

Anexo I (3)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto	% de la participación	
													miles de euros	
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars Auditores Slp	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(325)	414	2.097	2.097		
Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	9.665	1.013	(4.795)	(552)	6.434	6.434		
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	583	143	(378)	(2.856)	(2.508)	(2.508)		

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

Canal de Isabel II



Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2015

Información relativa a Empresas Asociadas a 31 de diciembre de 2014

Anexo I (4)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			miles de euros					
				Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars Auditores Slp	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(305)	(9)	1.694	1.694
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	11.409	1.030	(4.088)	(1.408)	6.943	6.943
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	689	169	(478)	32	412	412

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

Canal de Isabel II

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2015

Detalle del Movimiento de Reservas correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015				Anexo II (1)
				Miles de euros
Reservas				
	Reservas revalorización Voluntaria	Reservas de revalorización legal RD 7/1996	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	900.799	123.492	(109.436)	914.855
Otras variaciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	900.799	123.492	(109.436)	914.855

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria junto con la cual debe ser leída.



Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2015

Detalle del Movimiento de Reservas correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014	Reservas			Total
	Reservas revalorización Voluntaria	Reservas de revalorización legal RD 7/1996	Otras Reservas	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	900.799	123.492	(95.264)	929.027
Otras variaciones	-	-	(14.172)	(14.172)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	900.799	123.492	(109.436)	914.855

Miles de euros

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria junto con la cual debe ser leída.



Canal de Isabel II

**4. Informe de Gestión del  
Ejercicio 2015**



## INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2015 CANAL DE ISABEL II

Durante el ejercicio 2015, la actividad de Canal de Isabel II se ha desarrollado de forma satisfactoria en relación con su planificación estratégica y con los objetivos definidos para el ejercicio.

La cifra de negocios del Canal de Isabel II alcanza 74,9 millones de euros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. La cifra de negocio está compuesta principalmente por los dividendos que se reciben de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Los correspondientes flujos de efectivo derivados del beneficio del ejercicio, han sido destinados a repartir dividendos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

El periodo medio de pago del Canal de Isabel II a sus proveedores en el año 2015 es de 27 días.

Las funciones del Canal de Isabel II vienen fijadas en el Contrato-Programa, concretamente en el punto 5, Funciones y competencias que corresponden al Ente Público.

Desarrollando el apartado 17 del Título III, Ejecución del Contrato Programa, el mes de junio de 2013 se aprobaron por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II los Planes de Gestión y Calidad del Servicio al Cliente, de Mantenimiento y Reposición de las Instalaciones y de Nuevas Infraestructuras.

Estos Planes son instrumentos básicos para conseguir que Canal de Isabel II Gestión mantenga, como mínimo, los niveles de calidad que el Canal de Isabel II tuvo hasta el 30 de Junio de 2012 en la explotación de la red y la prestación del servicio, siendo por tanto la supervisión y control de los mismos parte fundamental de las funciones:

- El Plan de Gestión y Calidad del Servicio al Cliente expresa el modelo de gestión para garantizar la adecuada prestación del servicio, y abarca las áreas clave de la actividad de la sociedad.
- En el Plan de Mantenimiento y reposición de las instalaciones 2013-2017 se describen las labores que garanticen el adecuado mantenimiento, conservación, reposición y modernización de los elementos de la Red, entendiendo por tal los Sistemas Integrales de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización.
- El objetivo del Plan Quinquenal de Infraestructuras 2013-2017 es proveer de un listado justificado de las actuaciones necesarias para cumplir de forma eficiente con los niveles de servicio establecidos.

El área técnica del Canal de Isabel II realiza la supervisión de estos planes.

La supervisión y control del Plan de Gestión de Calidad se realiza mediante el análisis de la evolución de los 32 indicadores de gestión definidos que reflejan el nivel de calidad en la prestación de los distintos servicios (Abastecimiento, Alcantarillado, Metrología y Comercial). También se realiza la vigilancia de la calidad de las aguas destinadas a consumo humano y de las residuales depuradas y regeneradas. El Ente considera imprescindible no sólo la supervisión de las obras y servicios que Canal Gestión realiza, sino la debida atención en todo lo referido a las relaciones con los clientes, según se establece en el Contrato-Programa.

El Plan de Mantenimiento y reposición de las instalaciones se supervisa y controla mediante el análisis de los informes semestrales elaborados por la Sociedad y la realización de visitas para comprobar "in situ" que el mantenimiento realizado a las mismas es el indicado en el Plan.

El Plan Quinquenal de Infraestructuras se supervisa y controla con la verificación de la ejecución de las obras del Plan, mediante la programación de, visitas y elaboración de informes sobre las mismas.

Así mismo el área técnica supervisa la gestión de los recursos hídricos y la implantación de los planes de emergencia en las presas.

Por último y junto con las áreas jurídica y de servicios administrativos, se aprueban los cortes y condenas de suministro por falta de pago o fraude propuestos por la Sociedad.

Las áreas jurídica y de servicios administrativos del Ente realizan las funciones propias de su cometido. En concreto, el área jurídica emite informe, cuando así les es requerido, en los procedimientos incoados con ocasión de infracciones al Reglamento de aguas de esta Canal y asume la defensa en juicio del Ente Público ante los órdenes civil y social de la jurisdicción. Por su parte, el área de servicios administrativos se encarga de todas las actividades relacionadas con la gestión financiera y de recursos humanos del Ente, así como la contratación y el mantenimiento de instalaciones y de los sistemas informáticos.

Es de destacar la adecuación del Canal de Isabel II al mandato del Contrato-Programa durante los dos años que éste establece como periodo transitorio y que finalizó satisfactoriamente por ambas partes en el mes de junio de 2014. A tal fin, se firmó el 27 de junio de 2014 el Convenio Económico entre el Ente Público y Canal de Isabel II Gestión.

Se creó en plazo y está en funcionamiento la Comisión Mixta contemplada en el Contrato-Programa. Constituye el órgano de coordinación de las relaciones entre el Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. y tiene por objeto, entre otros, interpretar el Contrato-Programa, velar por su ejecución ordinaria y coordinar la acción de cada parte para conseguir un mejor desarrollo del mismo.

Corresponde a la Comunidad de Madrid garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando con la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente los servicios mínimos y obligatorios.

Para dar cumplimiento a dicho mandato legal, dispuesto en el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se aprobó, mediante Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011, cuyo periodo de vigencia ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015 mediante Decreto 178/2011, de 29 de diciembre.

Mediante Decreto 92/2014, de 31 de julio, se modificó el Decreto 68/2008 para incorporar, entre otros cambios, en el contexto de los planes PRISMA, la ejecución y financiación por el Canal de Isabel II de actuaciones de abastecimiento y saneamiento que corresponda realizar a la Comunidad de Madrid, en atención a sus funciones y actividades. Esta misma norma establece que en las actuaciones que lleve a cabo el Canal de Isabel II las altas serán dictadas por la Dirección General con competencia en materia de Administración Local."

En el artículo 8 del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011 se establece que:

*“Las actuaciones que, de conformidad con lo previsto en el Decreto 68/2008, de 19 de junio, corresponda gestionar al Canal de Isabel II, se entenderán incluidas en la terminación del PRISMA, aunque a la fecha de entrada en vigor de este Decreto, no cuenten con Resolución de alta. 2. Las actuaciones que corresponda gestionar a dicha entidad deberán tramitarse y ejecutarse hasta su total terminación”*

Respecto a la planificación a medio y largo plazo, recogida en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2016, se establecen los objetivos para cumplir con lo estipulado en el Contrato-Programa. Son fundamentalmente los siguientes:

- Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la red y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 no se ha producido ninguna adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad.

La Sociedad presta atención en cuidar el medioambiente y hacer nuevas inversiones en equipos y mantenimiento de las instalaciones ya existentes, para cumplir con la normativa vigente en dicha en dicha materia.

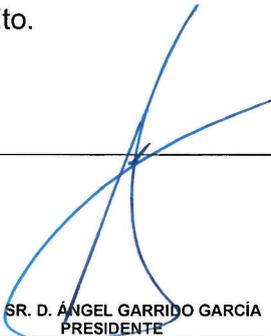
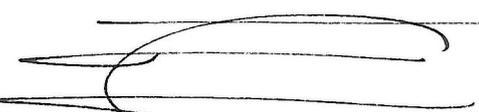
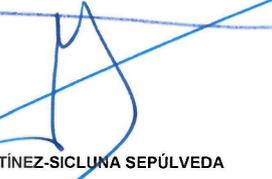
Durante el ejercicio no se ha producido el uso por parte de la Sociedad de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

No se han producido acontecimientos relevantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

**DILIGENCIA DE FIRMAS**

Madrid, 16 de marzo de 2016.

Reunido el Consejo de Administración del CANAL DE ISABEL II con fecha de 16 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2.c) del Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II y por analogía con los requisitos establecidos en los artículos 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, **HA FORMULADO las CUENTAS ANUALES y el INFORME DE GESTIÓN** del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

 Fdo: EXCMO. SR. D. ÁNGEL GARRIDO GARCÍA PRESIDENTE	
 Fdo.: SR. D. MIGUEL ÁLVARO ANTOLÍN MARTÍNEZ CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. JAIME GONZÁLEZ TABOADA CONSEJERO
 Fdo.: SRA. D. ENGRACIA HIDALGO TENA CONSEJERA	 Fdo.: SR. D. GUILLERMO HITA TÉLLEZ CONSEJERO
 Fdo.: SR. D. LUIS MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA CONSEJERO



Canal de  
Isabel II